



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1581/15 presentada por la Ing. Cecilia Inés Marín, solicitando la renuncia condicionada a los cargos de Auxiliar de Primera Interino, dedicación Simple en la asignatura "Matemática II" y Auxiliar de Primera Regular, dedicación Simple en la asignatura "Física I" de la Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que la docente presenta la renuncia condicionada para iniciar los trámites previsionales, de acuerdo a la Ley 26.508 (docente universitario)

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo presentado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la **renuncia condicionada** a partir del **04 de Junio de 2015**, de acuerdo a la Ley N° 22.929 (docente universitario), presentada por la Ing. **Cecilia Inés MARIN** (DNI. N° 11.387.234), a los cargos de Auxiliar de Primera Interino, dedicación Simple en la asignatura "Matemática II" y Auxiliar de Primera Regular, dedicación Simple en la asignatura "Física I" de la Sede Puerto Madryn, quedando la baja supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Art. 2°) La Facultad de Ciencias Naturales reconoce a la docente el valor académico que ha tenido para la institución, su labor profesional, la formación del recurso humano y su aporte al desarrollo de la región.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 281/15.-

Dra. Barbara Lidia Pocher Turicillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kordelús
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.